



OTROS
DOCUMENTOS

2018



Información sobre permiso de residencia y trabajo en Belice

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Ciudad de Guatemala

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS
DOCUMENTOS

8 de octubre de 2018
Ciudad de Guatemala

Este estudio ha sido realizado por
Ignacio Esandi Erro

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Ciudad de Guatemala

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P.

NIPO: 060-18-048-0



Índice

| | |
|--|---|
| 1. Permiso de residencia | 4 |
| 2. Permisos de trabajo | 6 |
| 2.1. Procedimiento para solicitar permiso para contratar a un extranjero | 6 |
| 2.2. Procedimiento para solicitar empleo por cuenta propia (Inversor Extranjero) | 7 |
| 3. Información de contacto | 8 |





1. Permiso de residencia

España forma parte de la [lista de países exentos](#) de tramitar **visado** para entrar en Belice. Por tanto, un ciudadano español podrá permanecer en territorio beliceño en calidad de turista durante un periodo máximo de 60 días, sin necesidad de trámites adicionales.

Para seguir en el país es necesario tramitar el **permiso de residencia permanente**.

Los [trámites](#) necesarios son:

- Presentar el [formulario o "Application form"](#): Documento de 3 caras a rellenar con datos personales, historial laboral, etc.
- Realizar un [examen médico](#) que debe de llevarse a cabo en Belice.
- Presentar un [documento de apoyo financiero o "Letter of financial support"](#) si no tiene medios propios de subsistencia.

El [precio](#) para la obtención del permiso para los ciudadanos europeos es de \$3.000 BZE, aproximadamente 1.287 EUR.

Toda la documentación se debe presentar en original y una copia.

En resumen, se deben presentar los siguientes [documentos de apoyo](#):

- [Completed application form](#).
- *Copy of ALL pages of Passport(s).*
- *Original Birth Certificate of applicant.*
- *Two identical passport size photographs (white background).*
- *Police record from Belize signed by applicant (Valid for 6 months only).*
- *Police record from last country of residence.*
- [Medical Certificate](#) signed by medical officer and applicant and should include HIV Test, VDRL Test, Tuberculosis Test.
- *Proof of employment: this may be in the form of a job letter (indicating salary) or Certificate of Registration of Business and business tax letter if person is self-employed.*



- *Proof of financial stability: this may be in the form of a recent bank statement showing regular deposits or [letter of financial support](#).*
- *Income Tax statement (in case of dependant's financial supporter).*
- *Persons who have held TEP's or currently hold TEP, must provide a copy of Social Security Card and letter indicating contributions up to date.*

Además, tal y como se indica en la página web, sería necesario aportar otros documentos de apoyo para incluir a esposa o hijos. Igualmente, los documentos pertinentes a aportar en caso de que existiera la figura de “*financial supporter*”.

Tras consultar con la embajada de Belice en Guatemala, informan que los trámites se tienen que realizar de la mano de un intermediario, una figura llamado “**garante**”. El garante tendrá que ser un ciudadano beliceño que, en cierta manera, intercederá en los trámites documentales entre las autoridades beliceñas y el ciudadano español, aportando un documento que certifique y corrobore que, por ejemplo, va a establecer algún tipo de relación comercial con el ciudadano español.

Otros puntos importantes a tener en cuenta, tal y como se indica en la página web:

- Todos los campos requeridos dentro de la aplicación deben ser completados.
- Todos los exámenes médicos deben realizarse en Belice.
- Todos los nombres y la información personal deben reflejar exactamente lo que se especifica en los documentos de respaldo.
- Máximo de dos errores: no se permite usar corrector líquido; hay que trazar una raya tachando el error y escribir sus iniciales al lado.



2. Permisos de trabajo

Los ciudadanos extranjeros (no beliceños) que desean trabajar en Belice como empleado o empleador deben solicitar un [permiso al Ministerio de Trabajo](#)

Hay dos tipos de solicitudes:

- Solicitud de permiso para emplear a un extranjero.
- Solicitud de trabajo por cuenta propia (se aplica a inversores extranjeros, etc.).

2.1. Procedimiento para solicitar permiso para contratar a un extranjero

Los pasos a seguir para obtener un permiso para contratar a un empleado de nacionalidad diferente a la beliceña son:

1. El posible empleador debe anunciar el puesto en un periódico local (no regional) durante al menos tres (3) semanas para garantizar que ningún solicitante local pueda hacer el trabajo;
2. Compre un formulario de solicitud del departamento de trabajo;
3. El futuro empleador completa y presenta, en persona, la solicitud junto con los documentos justificativos (que incluyen el informe policial del condado donde se haya producido la última estancia), en nombre del trabajador extranjero que desea emplear, ante el Departamento de Trabajo;
4. Se requiere el pago de una tarifa de solicitud de BZ \$ 25.00 y \$ 20 de estampillas postales junto con la presentación;
5. La solicitud será revisada y si se necesita información adicional y documentación, ésta será solicitada;
6. El solicitante y el empleador deben asistir a una entrevista, pero ésta no es una garantía de que la solicitud será aprobada.



7. La solicitud se enviará a una sucursal especial denominada *Special Branch* para realizar un control de seguridad de la persona;
8. Si todo está en orden y la solicitud es aprobada, entonces el solicitante debe pagar una tarifa;
9. El solicitante debe registrarse en el Departamento de Impuestos sobre la Renta y la Junta de Seguridad Social (*Income Tax Department and the Board of Social Security*);
10. En caso de que sea necesario renovar el permiso de trabajo, todo el procedimiento debe realizarse nuevamente un mes antes de la expiración del permiso.

2.2. Procedimiento para solicitar empleo por cuenta propia (Inversor Extranjero)

Los pasos a seguir para solicitar el empleo por cuenta propia son:

1. Presentar en persona la solicitud y los documentos justificativos (que incluyen el informe policial del condado donde se haya producido la última estancia del interesado) al Departamento de Trabajo;
2. Al recibir la solicitud, se proporciona una fecha de entrevista para el solicitante;
3. El Departamento revisará la solicitud y si se necesita información adicional y documentación, se solicitará.
4. El solicitante debe asistir a una entrevista y no es garantía de que la solicitud será aprobada;
5. La solicitud se enviará a una sucursal especial denominada *Special Branch* para realizar un control de seguridad de la persona;
6. Si todo está en orden, la solicitud se aprueba y luego el solicitante debe pagar una tarifa;
7. El solicitante debe registrarse en el Departamento de Impuestos sobre la Renta y la Junta de Seguridad Social (*Income Tax Department and the Board of Social Security*).

El permiso de trabajo es válido por un (1) año y, una vez vencido, el solicitante debe volver a presentar la solicitud.

[Descarga al Belize Quick Facts on Labour](#)



3. Información de contacto

- CONSULADO HONORARIO DE BELICE EN MADRID
Cónsul Honorario: Mr. Santiago Alvarez De Toledo y Bandeira Dirección:
Talavera 9, Somosaguas Norte. 28283 Madrid. España Teléfono: Local
91.352.0419 , Internacional: +34.91.352.0419
Email: alvarezdetoledo@terra.es
- CONSULADO HONORARIO DE BELICE EN BARCELONA
Dirección: Avda. Diagonal 469 - 4th Floor 2 A. 08036 Barcelona, España
Teléfono: (+34) (93) 430-3044
Email: belize@bufetrdv.com
- EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUATEMALA
Cinthlya Breña, Cónsul de España en Guatemala y Belice
Teléfono: +502 23793530
Email: emb.guatemala@maec.es
Dirección: 6ª Calle 6-48 Zona 9 01009 Ciudad de Guatemala GUATEMALA
- EMBAJADA DE BELICE EN GUATEMALA
Dirección: [5 Avenida 5-55, Zona 14. Europlaza, Torre II, Oficina 1502.](#)
Guatemala City Web: [https://www.embajadadebelize.org/belice/
contacto.php#.W60MIXtKiUk](https://www.embajadadebelize.org/belice/contacto.php#.W60MIXtKiUk)
Teléfono: (+502) 2207-4000 / 2207-4012 ; (+502) 2367-3883
Correo electrónico: embelguat@mfa.gov.bz ; embelguat2@gmail.com



ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

900 349 000 (9 a 18 h L-V)

informacion@icex.es

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones